

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43

Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 1



Código de verificación: ilneaagaddcLkAfU Copia: 1 de 1

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE UMO S.A.  
DOMICILIO MEDELLIN  
MATRICULA NRO. 21-001270-04  
NIT 890906197-0

CERTIFICA

=====  
Fecha de Renovación: Marzo 28 de 2016  
=====

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 48 14 86 MEDELLÍN,  
ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3915, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en Agosto 9 de 1968, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en Septiembre 10 de 1968, en el libro 4o., folio 4, bajo el No.770, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada:

"INDUSTRIAS URIBE MORENO LIMITADA U.M.O. LTDA"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43

Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 2



Código de verificación: ilneaaqaddcLkAfU

Copia: 1 de 1

siguientes escrituras:

No.2310 de Mayo 20 de 1972, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.5505 de Noviembre 16 de 1972, de la Notaría 3a. de Medellín

No.817 de Febrero 28 de 1975, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.2314 de Julio 21 de 1978, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.3625 de Agosto 26 de 1988, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.1172 de marzo 15 de 1989, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.1483 de julio 18 de 2000, de la Notaría 3a. de Medellín.

No.1790, del 11 de julio de 2002, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de julio de 2002, en el libro 9o., folio 949, bajo el No.6643, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad anónima y en adelante se denominará:

UMO S.A.

No.3162 del 19 de noviembre de 2009, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura pública No.3515 del 01 de octubre de 2013, de la Notaría 20a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: El objeto es:

a) La fabricación de partes, piezas y equipos para el sector metalmecánico, eléctrico y electrónico, y de productos en poliuretano. Su ensamble, importación, exportación, distribución y comercialización.

b) Vincularse como socio o accionista a sociedades civiles y comerciales de cualquier clase, como fundadora o ingresando a las ya constituida, siempre que los negocios similares o complementarios a los indicados en el literal a; en desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, limitar o gravar el dominio de sus bienes muebles o inmuebles, realizar operación de crédito activos o pasivos, emitir bonos en cuanto fuere legalmente posible, efectuar aportes de capital o de industria a sociedades con objeto social similar o complementario asumiendo en ella una responsabilidad limitada solidaria o divisible según su mejor conveniencia, absorber o fusionarse con otras sociedades, adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto sea igual o complementario al suyo y en general ejecutar actos de comercio y celebrar contratos que se realicen de medio a fin con su objeto social principal.

Dr. Sadafo Guerra  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43

Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 3



Código de verificación: ilneaaqaddcLkAfU Copia: 1 de 1

c) Vincularse como socio o accionista a sociedades civiles y comerciales de cualquier clase, como fundador o ingresando a las ya constituidas, siempre que los negocios similares o complementarios a los indicados en los literales a y b; en desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, limitar o gravar el dominio de bienes muebles o inmuebles, realizar operación de crédito activos o pasivos, emitir bonos en cuanto fuere legalmente posible, efectuar aportes de capital o de industria a sociedades con objeto social similar o complementario asumiendo en ella una responsabilidad limitada solidaria o divisible según su mejor conveniencia, absorber o fusionarse con otras sociedades, adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto sea igual o complementario al suyo y en general ejecutar actos de comercio y celebrar contratos que se relacionen de medio a fin con su objeto social principal.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	100.000.000	\$10,00
SUSCRITO		
PAGADO		

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La sociedad será representada legalmente por el Gerente quien gestionará sus negocios, dirigirá la administración, la misma Junta designará dos Suplentes del Gerente para reemplazarlo en sus faltas temporales, a falta del Gerente principal o de los Suplentes del Gerente, los consejeros principales de la Junta Directiva según el orden en que fueren elegidos podrán representar la sociedad.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JORGE HERNAN LAVERDE DUQUE	71.721.960
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 390 del 12 de mayo de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 23 de agosto de 2016, en el



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha:

Medellín, 2017/02/17

Hora: 08:43

Número de radicado:

0014883165 - SISSBA

Página: 4



Código de verificación: ilneaaqaddcLkAfU

Copia: 1 de 1

-----  
libro 9, bajo el número 19301

GERENTE-REPRESENTANTE	JUAN FERNANDO ESCOBAR	71.745.224
LEGAL SUPLENTE	URIBE	
	DESIGNACION	

Por acta número 268 del 3 de agosto de 2005, de la junta directiva registrado en esta Cámara el 27 de septiembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 9789

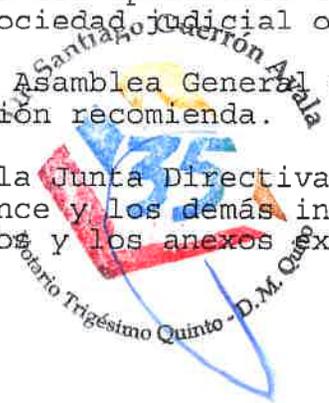
GERENTE Y REPRESENTANTE	CLAUDIA MARÍA ARAMBURO	21.386.055
LEGAL SUPLENTE	VELÁSQUEZ	
	DESIGNACION	

Por Extracto de Acta número 399 del 19 de enero de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 16 de febrero de 2017, en el libro 9, bajo el número 3275.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE:

- a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) Dirigir la administración cuidando de la recaudación de los fondos de la compañía.
- c) Organizar adecuadamente la contabilidad de manera que se garantice el pago de todas las obligaciones legales o convencionales.
- d) Vigilar personalmente los establecimientos de la compañía, visitar sus dependencias procurando que los empleados y subalternos cumplan a cabalidad sus funciones, conserven los archivos y desarrollen sus labores respetando la ley ajustándose a las técnicas contables y administrativas, y tengan la pericia profesional que su cargo requiere.
- e) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en materia tributaria.
- f) Constituir para los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.
- g) Presentar a la Asamblea General memoria de su gestión, indicando las medidas cuya adopción recomienda.
- h) En unión de la Junta Directiva someter a la consideración de la Asamblea, el Balance y los demás informes con un detalle completo de la cuenta de resultados y los anexos exigidos por la ley.



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43

Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 5



Código de verificación: ilneaagaddcLkAfU Copia: 1 de 1

i) Crear y proveer los cargos que considere necesarios para el buen servicio de la sociedad, presentar a la Junta para su conocimiento el organigrama de las funciones y sugerir la fijación de asignaciones, con excepción a los que le corresponda a la Asamblea General o al Revisor Fiscal, nombrar y remover a los distintos empleados de la compañía, aceptar sus renunciaciones, excusas y licencias, conceder al personal en asocio con la Junta Directiva prestaciones, beneficios extralegales.

j) Velar por la buena marcha de la compañía, su buen nombre y el cumplimiento de sus obligaciones manteniendo oportuna y debidamente informada a la Junta Directiva y/o Asamblea según aconseja las circunstancias.

k) Ejecutar o celebrar los contratos, las operaciones, los actos que en desarrollo del objeto social sean convenientes o necesarios para su cumplimiento, sometiéndolos previamente a la Asamblea General o a la Junta Directiva aquellos cuyo conocimiento o importancia estén atribuidas por la ley o estatutos a su competencia.

l) Cumplir las demás funciones que le corresponden según los estatutos o la ley.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	OSCAR ENRIQUE CORREA GIRALDO DESIGNACION	71.642.369

Por Extracto de Acta número 62 del 20 de noviembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el número 18853

PRINCIPAL	SERGIO POSADA MORENO DESIGNACION	70.069.540
-----------	-------------------------------------	------------

Por Acta número 58 del 21 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el número 9791

PRINCIPAL	ANDRES ESCOBAR URIBE DESIGNACION	98.523.231
-----------	-------------------------------------	------------

Por Extracto de Acta número 63 del 17 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el número 19290



CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43

Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 6



Código de verificación: ilneaaqaddcLkAfU

Copia: 1 de 1

SUPLENTE	ALVARO URIBE MORENO DESIGNACION	8.230.055
SUPLENTE	SIMON ESCOBAR ISAZA DESIGNACION	8.241.606
SUPLENTE	FRANCISCO JOSE MORA URIBE DESIGNACION	98.557.432

Por Acta número 58 del 21 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo el número 9791

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RIGOBERTO CORREA CORREA RATIFICACION	3.508.847

Por Acta No.44, del 23 de marzo de 2002, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.1790, del 11 de julio de 2002, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de julio de 2002, en el libro 9o., folio 950, bajo el No.6644.

REVISORA FISCAL SUPLENTE	LUZ MARIA RESTREPO RODRIGUEZ DESIGNACION	42.893.858
--------------------------	--	------------

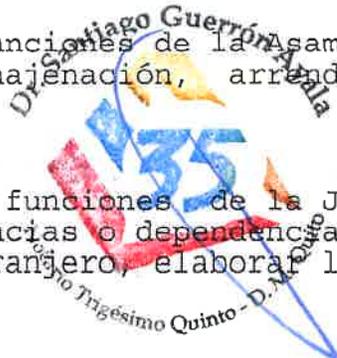
Por Acta No. 52, del 25 de marzo de 2009, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 13 de julio de 2009, en el libro 9, bajo el No. 9479

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas esta la de autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega sustancial de la empresa social.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de establecer sucursales, agencias o dependencias en cualquier lugar del país o del extranjero, elaborar los prospectos sobre emisión de bonos



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de la plataforma virtual  
Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43  
Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 7



Código de verificación: ilneaaqaddcLkAfU Copia: 1 de 1

-----  
con sujeción a los depósitos por la Asamblea de Accionistas y de conformidad con las normas legales, emitir las acciones ordinarias y de capital y reglamentar su (sic), respetando el derecho de preferencia a menos que la Asamblea hubiere dispuesto otra cosa, conceder aprobación previa a los siguientes negocios:

1. Constituir sociedades o ingresar a las ya constituidas.
2. Adquirir, enajenar, gravar, limitar bienes inmuebles.
3. Pignorar bienes muebles, autorizar al Gerente para la celebración de actos o contratos cuya cuantía sea superior a 500 salarios mínimos legales, los demás que señale la ley y los estatutos.

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

Carrera 48 14 86 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA**

**DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

umo@umo.com.co

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4)



**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Medellín, 2017/02/17 Hora: 08:43

Número de radicado: 0014883165 - SISSBA Página: 8



Código de verificación: ilneaaqaddcLkAfU Copia: 1 de 1

---

veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**





Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 2/22/2017 11:41:11 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RCW114114291  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** UMO S.A  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005127818

ILNEAAQADDCLKAFU Expedido (mm/dd/aaaa): 02/17/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



**PAGINA EN BLANCO**





Factura: 002-002-000062988



20181701035C06298

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C06298**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DE CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION, NOMBRAMIENTO, RUC y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).  
QUITO, a 14 DE JUNIO DEL 2018, (12:01).

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701035C06298**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DE PODERES que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE JUNIO DEL 2018, (12:01).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA EN BLANCO**

